

**RESOLUCIÓN 06/2023 DE LA JUNTA ELECTORAL DE FACULTAD
POR LA QUE SE PROCEDE A LA PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE
CANDIDATO PARA LA ELECCIÓN A DECANO DE LA FACULTAD
DE DERECHO Y SE ADOPTAN VARIOS ACUERDOS EN RELACIÓN
AL VOTO ELECTRÓNICO.**

En Cáceres, a 14 de marzo de 2023, tras la reunión de la Junta Electoral, se procede a la proclamación definitiva del candidato **D. MANUEL DE PERALTA CARRASCO**, para la elección de Decano de la Facultad de Derecho.

La Junta Electoral de la Universidad de Extremadura mediante Resolución 3/2023 (publicada en el tablón de anuncios y en la página web de la Facultad de Derecho) ha accedido a la solicitud realizada por parte de la Junta Electoral de la Facultad de Derecho para utilizar el **VOTO ELECTRÓNICO** en la elección de Decano.

En base a ello, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

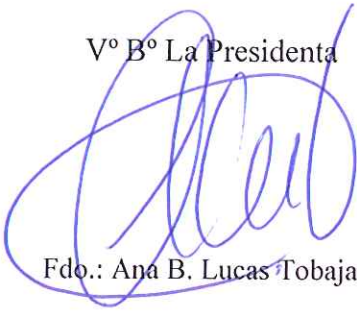
- Se procede a la **ANULACIÓN** del plazo fijado para el voto anticipado.
- No se sortean los miembros de la Mesa Electoral.
- Se fija que el horario de votación electrónica será de 10:00 horas a 19:00 horas.
- Se acuerda que el modelo de papeleta sea el que se adjunta a la presente Resolución.

MODELO DE PAPELETA

DOY MI VOTO A:

PROF. DR. D. MANUEL DE PERALTA CARRASCO.

Vº Bº La Presidenta



Fdo.: Ana B. Lucas Tobajas.

La Secretaria,



Fdo.: Mª Pilar Ortiz Bravo.

Vocal,



Fdo.: José L. Serrano Glez de Murillo.

Vocal,



Fdo.: Juan F. Barroso Márquez.



Vocal,



Fdo.: Nicolás Jiménez Gómez